PELNQUEO CONCERTADO

ANO XII

NÚM. 338

# La Bandera

Toledo I.º de Febrero de 1911.

77

~ 100 L

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

17 JOHN

Profesional.

Dirección y Redacción:

Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO SATURNINO RODRÍGUEZ

COLABORADORES

TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año...... 5 pesetas. Semestre.... Trimestre..... 2

Pago adelantado. AXUXCIOS A PRECIOS COXVEXCIOXALES Número suelto: 25 cénts.

#### SUMARIO

El tercer sumando.-Propuestas del concurso de traslado de Noviembre de 1910 .- Escalatón provincial .- (Continuación).-Noticias.-Anuncios.

## EL TERCER SUMANDO

Los artículos 23 y 24 del vigente Reglamento de provisión de Escuelas (con el cual la tengo emprendida) nos hablan de un tercer sumando para la hoja de servicios, cuyo sumando no acaba de convencerme, no encuentro en él la sólida razón de su existencia.

Por lo que toca al 1.º de los sumandos (totalidad de servicios en la enseñanza), de él protesto; del 3.º de ellos, reniego en absuluto: voto no más que à favor del 2.°, ó sea por la suma de años de servicios en la respectiva categoría. Porque conceder valor triplicado á los años que se llevan en la Escuela desde la cual se solicita (3.er sumando) lo encuentro tan injusto como absurdo, tan caprichoso como perjudicial á muchísimos Maestros.

No se me oculta que machacar ahora sobre este hierro, relativamente frío, quizá sea extemporáneo por cuanto há ya unos meses pasó la actualidad; mas como por otra parte es éste un tema que viene á estar con frecuencia en actividad, puesto que al cabo del año le vemos pasar repetidas veces, es la razón por la cual cuando pasa este rábano le compro. Perdóneseme, pues, tal insistencia; que hay cosas que al callarlas, ello revelaría una complicidad en el absurdo que trato de tenacear.

Ya sabemos que ese 3.er sumando tiende á que el Maestro permanezca el mayor tiempo posible en la Escuela á cuyo frente se halla: es lo que ha venido á sustituir à aquella odiosa traba de los tres años que antes nos exigía el pasado Reglamento, traba odiosa que el general clamoreo consiguió levantar por fin.

¿Y con el 3.er sumando quiere la Administración garantizar los intereses de la enseñanza? ¿Por ese procedimiento quiere el nuevo Reglamento sujetar (indirectamente) al Maestro en la Escuela? ¿No tiene la Administración otros medios más eficaces, más directos, más justos, más razonables para ello? ¿Es el Maestro el que ha de ponerlo todo? ¿Ha de cargarse toda la cuenta al Maestro?

¿Y por qué el Estado, el Municipio (en lo que de él dependa), la Administración, quien sea, no han de buscar otros medios más adecuados para evitar el frecuente movimiento de Maestros?

Muchos medios tiene á su alcance la Administración pública para evitar un tanto ese movimiento: ahí tiene, v. gr., la elevación de los miserables sueldos que hoy disfrutamos, los ascensos en la misma Escuela (escalafones) y, adjunto á esto, la inmediata construcción de locales capaces é higiénicos. Tan claro es esto que nos parece una candidez, una inocentada el citarlo. ¡Es tan sabido!

Pero no; aquí se quiere todo á costa del Maestro: aquí se darán cien y cien vueltas al buñuelo, aquí se darán mil y mil rodeos á las cosas para, de todos modos, venir á parar á cargar toda la cuenta al Maestro ..... ¡Todo, todo, menos soltar un cuarto para Escuelas y Maestros! Todo, incluse hacer Reglamentos caprichosos y pintorescos, antes que resolver directamente y de plano el eterno problema de la enseñanza pública.

Con ese 3.er sumando de que venimos hablando se quieren garantizar los intereses de la enseñanza, so pretexto de que así los Maestros permanecerán más tiempo en la Escuela en que se hallen; ¿no es eso? Así parece. Pero lo positivo, lo cierto y ello es que ese 3.er sumando no sirve más que para favorecer á todos aquellos que ya estaban de antemano

favorecidos; porque los Maestros que ya llevaban 10, 12, 15 ó más años en una misma localidad ¿lo hicieron exclusivamente por amor y por sacrificio en obsequio al pueblo? ¡Ca, no, por cierto! Es seguro, segurísimo, que allí permanecieron porque allí encontraron relativas ó positivas ventajas, porque así convino à sus intereses. ¡Nada más natural! De otra suerte ¿no hubieran ahuecado en la primera ocasión propicia? ¡Qué duda cabe!....

Ergo ese 3.er sumando no favorece realmente á la enseñanza, sino á los que ya venían favorecidos al tener la fortuna de haber tropezado con buenos pueblos y buenos locales ó, por lo menos, con ciertas ventajas que en ellos los detenían. Y se les favorece con detrimento de lo justo, de lo razonable y de lo equitativo, puesto que ese sumando les hace saltar por encima de otros compañeros en quienes harto se cebó la desgracia al hacerlos andar errartes en busca de mejor fortuna.

¿Es, pues, justo que los errores y la negligencia de la Administración los paguen los numerosos Maestros perjudicados por Reglamentos poco meditados?

¡No! ¡Esto no debe existir en sana ley! ¡La lógica lo rechaza! No nos convence, pues, la razón de ser de ese 3. er sumando de que nos venimos ocupando; porque, sin favorecer en nada à la enseñanza, perjudica ¡eso, sí! á multitud de Maestros que se duelen de las lesiones sufridas en sus derechos adquiridos.

MARIANO MARTÍN COFRADE.

25 de Enero de 1911.

### UNIVERSIDAD CENTRAL

Concurso de traslado de Noviembre de 1910.

Relación de aspirantes y propuestas formuladas para las Escuelas públicas dotadas con 825 pesetas de sueldo anual vacantes en este distrito universitario, que fueron anunciadas en la Gaceta ae Madrid del día 15 de Noviembre último para su provisión en propiedad por el expresado concurso,

#### Escuelas de niños.

Núm. 1, D. Ceferino Pérez, con 51 años, 8 meses y 12 días de servicios, para Torrejón de Ardoz; D. Juan Meseguer; 3, José María de Lamo, con 43, 6, 18, para Yunquera; 4, Mariano Martín; 5, Antonio Ruiz, con 41, 0, 14, para Villa del Prado; 6, Juan Villa, con 39, 10, 0, para Huete; 7, Juan Sanz, con 39, 5, 8, para Valmojado; 8, Cipriano Muñoz; 9, Bartolomé de Manuel, con 36, 6, 18, para Valdeolivas; 10, Ponciano Malillos; 11, Federico Saiz; 12, Félix José Marco; 13, Salomé Benito; 14, Santos Vaca, con 28, 8, 12, para Martín Muñoz de las Posadas; 15, Fortunato González; 16, Tomás

Fernández; 17, Manuel Villalba; 18, Lorenzo Oviedo; 19, Rafael Carrillo; 20, Eusebio Sarasa; 21, Lino Alberto, con 24, 2, 3, para Valenzuela; 22, Alejo García; 23, Juan Mayordomo; 24; Joaquín Fernández; 25, Raimundo Losada; 26, Casto Antón; 27, Ignacio García; 28, Juan Jiménez; 29, Ernesto Balanzar; 30, Leandro García; 31, Francisco Pérez; 32, Ramón Díaz, con 16, 6, 9, para Alcolea de Ca--Jatrava; 33, Benigno Martínez; 34, Dióscoro Galindo; 35, José Recio; 36, Manuel de la Rica; 37, Matías Mier; 38, Marcelino Sáez; 39, Luis Martínez; 40, Maximiano Pereda; con 10, 4, 24, para Prádena; 41, Antonio Rodríguez; 42, Froilán Marín; 43, Antolin Andrés; 44, Luis Barrón; 45, José Ruiz; 46, Justo Germán Baltés; 47, Miguel Aldecoa; 48, Jorge Diaz; 49, Juan de Mata Salvador Toquero; 50, Alberto Alvarez, con 7, 3, 16, para Castellar de Santiago; 51, Simeón Fernández; 52, Ignacio Gallego; 53, Jesús Esteban Caro; 54, Pedro Gabriel del Río; 55, Félix Sánchez; 56, Venancia Barreiro, con 5, 4, 15, para Navalcán; 57, Lorenzo Alarcón; 58, Deogracias Gil; 59, Miguel Galán; 60, Francisco Maseda; 61, Antolín Martín; 62, Raimundo Pérez; 63, León Roman Barbero; 61, Valentín Fernández; 65, Moisés Calabuig; 66, Eduardo Otero.

Excluídos.—D. Gregorio Romo García y Julio Valero Sarrasi, por falta de la hoja de servicios.

#### Escuelas de niñas.

Núm. 1, D.ª Baldomera Valcárcel, con 49 años, 2 meses y 28 días de servicios, para Quero; 2, Saturnina Concepción Rodríguez, con 36, 11, 11, para Campo Real; 3, Pascuala Sorrosal, con 28, 10, 10, para Tendilla; 4, Julia Fernández, 5, Luisa Colorado, con 18, 10, 21, para El Toboso; 6, Petra Menéndez; 7. Leonor Velao; 8, Alicia del Río; 9, Aurea Cardenal; 10, Tranquilina Bravo; 11, Eloísa María Equisoain; 12, María del Sagrario Merino; 13, Andrea Consolación Escribano; 14, Consuelo Gutiérrez, con 6, 1, 10, para San Lorenzo de la Parrilla; 15, Juana Soledad Moya; 16, Margarita García, con 4, 3, 3, para Castillo de Garcimuñoz.

Excluída.—D.ª Francisca Pérez Jaras, por falta de la hoja de servicios.

Escuelas anunciadas para su provisión por este concurso, que quedan desiertas por falta de aspirantes de condiciones legales á quien poder adjudicarlas.

Tomelloso (Ciudad Real), de niños; Albaladejo (Ciudad Real); Alcázar de San Juan (Auxiliaría); Santa Cruz de Moya (Cuenca); Honrubia (ídem); Valero de Abajo (íd.); Casasimarro (íd.); Buenache de Alarcón (íd.); Mohedas de la Jara (Toledo).

Los aspirantes que se consideren perjudicados, deben reclamar ante el Rectorado dentro del plazo de diez días.

(Gaceta 21 Enero).

NÚMERO					CIOS COMP	Court December 1 (1997)	MÉRITOS		
Ani	Mörlt	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS		at octub	RE 1910			
Antigüe-	rito				Afios. Meses.		Casos del Real decreto de 2 de Abril de 1877.		
		Toledo	» Fermina Soledad Gómez y Muñoz,						
			hasta 3 de Junio de 1909	3	2	- 3			
	36	Quintanar de la Or-					3		
		den	» Ignacia López y López, desde 4 de						
			Junio de 1909, de otra provincia.	22	6	23	2.°		
		Villacañas	<ul> <li>Antonina Gutiérrez Capilla, hasta 19</li> </ul>						
37		***	de Marzo de 1910	>	>>	Ä	<b>2</b>		
		Villamuelas	» Isidora Escobar y Cuesta, desde 20						
	-0	A1	de Marzo de 1910	21	10	4	<b>&gt;</b>		
	38	Almoróx	» Felipa María Sanz y López, desde 21						
39		Noez	de Diciembre de 1908	13	9	22	2.°		
39		Oropesa	» Concepción García y García	19	7	8	2		
		Oropesa	⇒ Josefa González Magro, hasta 15 de	HITCHOOP ALLEY					
	40	Consuegra	Julio de 1909	2	D	,	•		
		Compacgia	16 de Julio de 1909			20	- 0		
41		Toledo	» Filomena Sáiz y Sáiz (sustituída)	9.	. 4.	29	2.°		
		Talavera de la Reina	» Francisca Milagros Castaños, hasta						
			30 de Junio de 1910	3	3	ъ	<b>.</b>		
	42	Mora	» María del Carmen Ubeda y Busta-						
			mante, desde 1.º de Julio de 1910	15	I	20	2.°		
43		Consuegra	» Ricarda Paliza Rodríguez	14	6	21	<b>,</b>		
		Cuerva	» Soledad Alonso y Dorado, hasta 3						
	44		de Julio de 1910	2	20	2	<b>)</b>		
		Montearagón	» Antonia Fernández del Pino, hasta 4	Br. 7.375 77.		200			
2 10			de Julio de 1910	18	7.	25	2.°		

### CUARTA CATEGORÍA

Nú- mero.	PUEBLOS	NOMBBES A ABELLIDOS.	SERVICIOS		
		NOMBRES Y APELLIDOS		Meses.	Dias
	Casar de Escalona	D.ª Sebastiana Rodríguez y Romero	44	5	21
2	Villamiel	» Narcisa Santa María	44	9	26
3	Quismondo	» Aurora Sánchez Moreno	31	2	6
4	Villaminaya	» Amalia Bretaño Martín	31.		2
5	Toledo	» María Teresa González y González	28	9	T
	San Martín de Pusa	» Maria Anastasia Buriel	27	8	12 26
7	Navalucillos	> Juana Benedicto Villa	25	8	26
	Nava de Ricomalillo	» Vicenta Arias y Cid	24	9	28
9	Azaña	» Encarnación García Siñeriz	24	3	14
10	Domingo Pérez	» Inés Adela Pérez Martín	21	-6	2
II	Arcicollar	» Eusebia Roncero y Gómez	21	) <b>I</b>	28
12	Foledo	» Margarita Carrillo Guerrero	21	٧ ::	5
13	Belvis de la Jara	» Kafaela Pérez Raymundi	20	5 5	25
14	Madridejos	» Angustias Jiménez López	20	4	8
1.5	Villanueva de Alcardete	→ Asunción González Magro	20	1	19
16	Torrecilla	» Victoria González Zazo	19	II	4 16
17	Pantoja	» Francisca Menor García	19	11.9	
18	Ontígola	» Felisa Díaz Alvarez		3	18
19	Mazarambroz		119	3	8
20	Alcolea de Tajo	» Felipa Gómez Arroyo		4 - 4 - CALL	20
	Calzada de Oropesa	» Angeles Bautista Rodríguez		A Committee of the Comm	9
	Santa Ana de Pusa	» Concepción Rementería y Alvarez	18	7	15
23	Valdeverdeja	» Milagro de la Pinta Castro	18		28
24	Miguel Esteban	» Baldomera Valcárcel Encinas		2	29
25	Erustes	» Bonifacia María Amparo Rojo	17	9	I
26	Seseña	» Augusta Rubio Toledano	17	7	13

Nú-	DITEDLOS	NOMBRE WARRETTERS	SI	ervicio	S
mero.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Años.	Meses.	Dias.
27	Cervera	D.ª Dalmacia Concepción Pérez	17	ه	19
	Aldeaencabo				A STATE OF THE STA
	Alcabón	그에 마시나 하는 아들은 아들은 그는 아들은 아들이	-16	IO	16
	Огореза	» Martina Mora y Rojas	16	The second second second	12
31	Torralba	» Petra Díaz Masa	16		28
	Gamonal	» Vicenta Díaz del Hierro	16	6	24
	Camarenilla			5	18
	Malpica			2	9
35	Totanés		15	II.	I
30	Méntrida	» Catalina Fernández Ortega	15	10	29
3/	Carriches	» Juana Prieto y Alonso	15	IO	15
30	Gerindote	» Juliana Bozosa y Esteban	15	7	6
10	Robledo del Mazo	<ul> <li>» Clotilde Abad y Domínguez</li> <li>» Fidela Gómez y López</li> </ul>	Company Control of the Control of th	4	26
	Villaluenga	» Rosa Consuelo Alonso Benayas	6493433		19
42	Cabañas de Yepes	» Inés García y Martínez	15 15	-	HER PARTY
	Orgaz	» Adela Patiño y Sánchez	14	ΙΙ	19
	San Martín de Montalbán	» Enriqueta Tudela Espinosa	14	9	I
	Nambroca	» Gumersinda Fernández García	14	8	3
	Novés	» María Consolación Calamita	14	4	2
47	Turleque	» Felisa Sevilla y Pareja	13	8	8
	Chozas de Canales	» Julia del Río y Muñoz	13	7	7
	Camuñas	» Micaela Pérez Gascón	12	10	8
	Huerta de Valdecarábanos	» Ramona Díaz Cezón	13	10	- 5
	Ugena	» Bonifacia Sánchez García	12	9	29
	Ajofrín	» Nieves Jara Vicente	.12	9	21
50	Navalmoralejo	» Andrea Mora Contreras	12		13
55	Puebla de Don Fadrique	» Isidra Potenciano y Orgaz	12	2	20
56	Hinojosa de San Vicente	» María del Sagrario Tarodo	II	8	23
A Company of the Comp	Dosbarrios	» Emilia de la Cámara y Delgado	10	6	
58	Villacañas	» Natividad Arroyo Fulcioni	10	6	17
59	Navalcán	» Eloisa María Equisuaín Casado	10	w l	. 2
	El Viso	» María Zumeta y Villar	9	IO	12
	Lillo	» Presentación Porres Sabanza	9	10	2
the second secon	Alcaudete de la Jara	» Genoveva Fernández Suárez	9	8	20
	Almonopid de Toledo	» María Angeles Vivar y López	9	2	12
The second secon	Almonacid de Toledo	» Jenara Dolores Carmena	9	2	•
	Villasequilla	» Manuela Fernández Firme	8	2 2	4
67	Mascaraque	» Maria Consolación Gómez	8	2	,
68	Torre de Esteban Hambrán	» Antonia Scila Morejón	8	, T	6
	Вогбх	» Manuela Benítez é Hijosa	7	9	26
70	Velada	» Apolonia Gómez Rus	7	7	22
	Pepino	» Francisca Rodríguez Jiménez	7	4	25
	Rielves	» Maximina Felisa Gómez de Agüero	7	I	3
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Menasalbas	» Prudencia Daza Alvarez	6	8	12
941	Pelahustán	» Isolina Atienza y Ortega	6	4	22
the first transfer of the second	Aldeanueva de San Bartolomé	» Tomasa Goñi Marchueta	5	8	>
7.7 (	Pulgar	» Martina Alfonso Fuentes	5		25
78 F	Espinoso del Rey	» Angela Oria y Lara	5	4	19
79	Escalona	Segoria Cadalso Manzano Felisa Zaldívar y Gavilanes	5	1	5 23
80 5		» Leonor Velao y de Oñate	4	7	18
81 F	Puente del Arzobispo	» Luisa Colorado y Torada	4		17
82 (	Cedillo	Alicia del Río y Ramos	4	2200-000	IO
83 (	Castillo de Bayuela	> Cleta Mercedes del Campo	4	7	7
84 /	Albarreal de Tajo	« Julia Sánchez Mata	4	5	14
05 1	ueblanueva	» Aurora Torres Moreno	4	1000	25
87 7	Olías del Rey	» Faustina Núñez Martín	4	163	23
88	demornio	> Dolores Cubilla Pastor	4	I	2
2.516	do la Dagra:	» Dolores Gil Cuervo	3	9	22

Nú- mero.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS .		SERVICIOS		
	LOEBLOS			Mes≥s.	Dias.	
90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102	Garciotún. Noblejas. Caudilla. Azucaica (Toledo). Oreja (Ontígola) Añover de Tajo. Nombela. Segurilla. Palomeque. Illescas. Guadamur Las Herencias. Portillo. Yepes. Navamorcuende	<ul> <li>María Desamparados Larraga y Bonora.</li> <li>Ambrosia López y Fernández.</li> <li>Basilisa Vargas y Pérez.</li> <li>Higinia Pérez y González.</li> <li>Tomasa Piosa Lacueva.</li> <li>María Dolores Olavarrieta.</li> <li>Rosa Gascón Arribas.</li> <li>Josefa Freijóo y Sordo.</li> <li>Paz Escribano é Iglesias.</li> <li>Magdalena Sabaté y Sotorra.</li> <li>Juana Soledad Moya y Dombriz.</li> <li>Francisca Alonso Rojas.</li> <li>Facunda Calderón y Soto.</li> </ul>	2 2 2 1 1 1 1	5 II 9 8 5 4 1I 5 5 5	9 II II I 8 29 21 I3 II II	
104	San Pablo	» Francisca Pérez Iaras	, ,	2	10	
105	Navaltoril	» Paula Brunete y Galve	>	3	18	

### NO HAN REMITIDO HOJA DE SERVICIOS

PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS
Sotillo de las Palomas. Barcience. Santa Cruz del Retamar. Valmojado. Yuncler. Sevilleja de la Jara. Ventas de San Julián. Torrico. Gargantilla. Illán de Vacas. Cebolla. Arisgotas.	<ul> <li>» Eulalia Bernal Sanz</li> <li>» Milagros García Pérez</li> <li>» Esperanza Jiménez Alcansa</li> <li>» Ambrosia Torija y Ortiz</li> <li>» Matilde Cabello y Villalobos</li> <li>» Juana Herrero y Esteban</li> <li>» Amparo Conde y Hernández</li> <li>» Paula Ballesteros Pérez</li> <li>» Gumersinda Rengel Arroyo</li> </ul>

# NOTICIAS \* €

Ampliación.—Ha sido ampliada con «Apuntes de Arquitectura» la obra Compendio de Geometría y Agrimensura, de D. Salvio Felíu, de Barcelona.

Esta novedad la bace indispensable à los alumnos de los grados más aventajados de las Escuelas elementales y superiores, sobre todo si se dedican à excursiones escolares y visitas à monumentos.

También en su parte material ha sido notablemente mejorada con cubierta al cromo.

Recomendamos á los Maestros que procuren conocer la obrita, y felicitamos á nuestro compañero el autor.

Cobrado.—Obra en nuestro poder á disposición de los respectivos Habilitados, á quien lo entregaremos, el importe del aumento gradual de los señores Maestros D. Isidoro Arroyo, D. Hipólito Ezquerra, D. Juan Muñoz Díez, D. Francisco Ropero, D. Nicanor Agudo, D. Ildefonso Martín, D.ª Modesta Fernández, D. Braulio Fernández, D.ª María Burriel, doña Amalia Gómez, D. Alejandro Gómez, D.ª Petra Cabezón, D. Felipe de Ocaña, D. León Lorente, D. Vicente Barrero, D.ª Inocenta Ancos, D. Lucio Torija, D. Manuel Cambeses, D.ª Ricarda Paliza, D.ª Felicia de Rojas y D.ª María del Carmen Rodríguez.

Y entregado á las personas que indicaban, lo de los señores D. Ciemente Covisa, D.º Dominga López, D. Sixto Martínez, D. Pantaleón Díaz, doña Emilia de la Fuente, D.º Juliana Crespo, D.º María de la Paz Jiménez, D.º Basilisa Pérez, D.º Saturnina Concepción Rodríguez y D. Silvestre Carlos Pérez.

Aspirantes á interinidades. - Han solicita-

do ser incluídas en la lista de aspirantes á interinidades correspondiente á la convocatoria publicada
en el Boletin Oficial de 9 del actual, las Maestras
siguientes: D.ª María de los Dolores Sánchez del
Pozo; D.ª Carmen Rodríguez Carreño; D.ª Isabel
Sanz López; D.ª Inés Martín Aparicio; D.ª Victoria
Acevedo Moraleda; D.ª Presentación Jiménez López; D.ª Gumersinda Martínez Lázaro; D.ª María
Monroy Gil; D.ª Francisca del Moral Medina; doña
Ezequiela Sancho López; D.ª Leocadia Sedano;
D.ª Primitiva Moral; D.ª Bonifacia Estévez y doña
Obdulia Paramio.

En el próximo número publicaremos la lista correspondiente á los Maestros.

Frescos.—Así calificamos á algunos de nuestros abonados que con toda premura nos ordenaron el cobro del aumento gradual, lo cual cumplimentamos seguidamente, enviando sus importes, á unos en valores declarados y sobres monederos, y á otros en resguardos de casas de Banca, cuyos abonados (y de esto hace; más de 20 días), no se han dignado acusar recibo.

Tomamos nota de estos urgentisimos para casos ulteriores.

Defunciones.—Hace unos días falleció en Ronda (Málaga) á los 72 años de edad, el virtuoso sacerdote D. Vicente Carrillo Sánchez, tío carnal de nuestra buena amiga y compañera D.ª Margarita Carrillo, Profesora de párvulos de esta ciudad.

Reciba toda la familia del finado nuestro sentido pésame.

También subió al cielo en el mes próximo pasado la encantadora niña María, hija de los Maestros de Aldeanueva de Barbarroya, señores Linares y Gómez de Agüero, (á cuyo dolor nos asociamos.

Permuta.—Han solicitado permuta los Maestros propietarios de las Escuelas públicas de Olías del Rey, D. Benito Sánchez Isasia, y el de Velada, D. Pedro Pablo Melendo.

A observación.—El Rectorado ha concedido el pase á observación por cuatro meses, por hallarse enferma, á D.ª Felisa Díaz, Maestra titular de Ontígola.

Pensión.—La Junta Central de Derechos pasiyos ha concedido pensión de jubilación de 920 pesetas anuales al Maestro que fué de Casarrubios del Monte D. Liborio García de León, y á D.ª Juana Dorado Martín, pensión de viudedad de 200 pesetas anuales por fallecimiento de su esposo don Juan Muñoz, Maestro que fué de Nuño-Gómez, y los haberes devengados por D.º Leoncia Ruiz Tapiador á sus herederos.

Credencial.—Ha sido remitida la credencial de Maestro en propiedad de la Escuela mixta de Barrio de la Puerta (Burgos) á favor de D. Emilio Díaz Valero y Fernández, que desempeña interinamente la de Seseña.

Nombramientos.—También ha sido nombrada Maestra en propiedad de la Escuela de Quintanavaldo (Burgos) D.º Patricia Manzaneque, que fué Maestra interina de Mejorada.

Vacante.—Por jubilación de D.º Francisca Milagros de Castaño, ha quedado vacante una de las Escuelas públicas de niñas de Talavera de la Reina, con 1.100 pesetas.

Posesión.—Se ha posesionado interinamente de la Escuela pública de niños, D. Mariano Gómez y Fernández, y de las niñas, de Aldeanueva de San Bartolomé, D.º Josefa López Alcaide.

Escalafón provincial.— De conformidad con las disposiciones vigentes y lo acordado al aprobar la rectificación del Escalafón para el aumento gradual de sueldo, con fecha 26 de Enero próximo pasado, se han expedido los títulos siguientes:

D. Victorio Mariscal, de Cerralbos, núm. 3 de la tercera categoría, ha sido ascendido á la segunda con el núm. 11 y antigüedad del 1.º de Enero de 1911, vacante de D. Liborio García de León.

D. Marcelino Anguita, de Talavera de la Reina, núm. 1 de la cuarta, ha sido incluído en tercera con el núm. 29 desde 1.º de Enero de 1911, vacante de D. Joaquín Féliz Salinas.

D. Manuel Sánchez Vardejo, de Yunclillos, núm. 2 de la cuarta, ingresa en la tercera con el núm. 33 desde 1.º de Enero de 1911, vacante de D. Victorio Mariscal.

D. Bartolomé de Burgos, de Magán, núm 3 de la cuarta, pasa á la tercera con el núm. 35 del 8 de Enero de 1911, vacante de D. Isaac Belvís.

D. Sebastiana Rodríguez, del Casar de Escalona, núm. 1 de la cuarta, ingresa en la tercera con igual número desde 1.º de Enero de 1911, vacante de D.º Bernardina Cabezón.

Todas las plazas pertenecen á la antigüedad. . Los que tengan derecho preferente por haber estado incluídos en otra provincia, deberán solicitar su inclinación en ésta, acompañada certificación que acredite aquél extremo; pues de no verificarlo se proveerán las vacantes cuando correspondan á la antigüedad, sin poder tener en cuenta su derecho.

Ahora verà el Magisterio las ventajas de estar el Escalafón completo con la cuarta categoría.

Nombramiento.—Ha sido nombrada Maestra sustituta de Sonseca, D.ª Rafaela Salgado y Sánchez-Barbudo. Nuestra enhorabuena.

Hojas de servicios.—Se ha publicado un nuevo modelo oficial colocando en un solo pliego cubierta y hoja, reforma que evita la confusión del modelo anterior.

Para los que no tengan servicios y aspiren al concurso de entrada ó interenidades también se ha dispuesto otro modelo del certificado de capacidad y méritos, con cubierta que habrán de firmar los interesados con los tiempos que por estudios y oposiciones les sean computables.

No obstante para los concursos actuales sirven las hojas del modelo anterior.

Insistimos en recomendar el mayor cuidado al llenar las hojas, así como su reintegro, pues está prohibido se certifiquen con enmiendas ó raspaduras; y como deben cerrarse en el día 1.º del mes en que deba anunciarse el concurso, conviene las hagan con tiempo.

### Relojería de EDUARDO ALVAREZ

COMERCIO, 23 Y 25 .- TOLEDO

CASA FUNDADA EN 1820

Relojes extraplanos de los últimos modelos y de las mejores marcas desde 10 pesetas. Los hay en acero, níquel, plata y oro. Reguladores de pared 15 días cuerda, desde 50 pesetas. De 48 horas, tocando horas y medias, desde 20 pesetas. Reguladores de cuartos con timbres, gonz y tija, más de 50 modelos diferentes. Relojes de capricho, Roskopf é imitaciones. Despertadores. Cadenas.

Esta casa recibe constantemente las últimas novedades.

## Gran faller de composturas.—Serias garantías.

Lentes y gafas de todas clases de cristales y formas. Anteojos de cristal de roca garantizada, desde 8 pesetas. Armaduras de oro, de oro chapado, acero y níquel. Lupas-Lentes. Cuenta-hilos. Impertinentes. Barómetros. Termómetros. Aparatos de Física. Gemelos de teatro, gemelos prismáticos de las mejores marcas. Se montan y combinan anteojos por recetas de los Sres. Oculistas, para vistas anormales y operadas. Cristales sueltos, piezas de recambio y composturas.

Se remite à quien lo solicite interesante folleto muy útil para los que necesiten anteojos.

#### ELECTRICIDAD

Material eléctrico de todas clases para Luz, Timbres y Teléfonos. Brazos, Arañas, Tulipas, Globos, Piñas y todo lo relacionado con este extenso ramo. Lámparas filamento metálico de las mejores marcas y para todos los voltajes. Lámparas incandescentes desde 0,60 pesetas.

#### E. ALVARZ

relojería-óptica-electricidad

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

## ANUNCIOS

# PARA TRABAJOS MANUALES

Bonito surtido de cartulinas para formar toda clase de construcciones los niños, y de modelos de muñecas y trajes para vestirlas las niñas.

# DE 0'05, 0'10, 0'20 Y 0'40 CADA UNA

De venta en la Casa de Celedonio Martín, calle del Comercio, núm. 53, esquina á la de Belén, Toledo.

# Libreria de RAFAEL GÓMEZ-MENOR COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maes tros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa cliene-la, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por si sólo.

### OBRAS DE VENTA

Pesetas.
R. Urosas—Aritmética
L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de cons-
trucción, que comprende los tomos siguientes:
Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes. 1,50 2.º Materiales de construcción (empleo y resistercia) 1;50 3.º Fábricas en general. 1,50 4.º Carpintería de armar 1,50 5.º Carpintería de taller 1,50 6.º Construcciones metálicas 1,50 7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias 1,50 8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, embaldosados, etc. 1,50 9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad 1,50 10.º Distribución de agua, sanes miento 1,50 11.º Cubiertas y sus accesorios 1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción. 1,50

### LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

ца Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuítamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, à cuantas consultas se hagan.